INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	*AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL QUE COADYUVE A FOMENTAR LA CULTURA EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA (PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y SUBURBANA, PLAN DE ACCIÓN 2024-2027).*
ENTIDAD FORMULADORA	EPABUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	Gestión Ambiental
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Plan de desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida Transformación: Transformación productiva, internacionalización y acción climática Pilar: 04 Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía Catalizador: 02. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento Componentes: Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	**Plan de Desarrollo del distrito:** 2024-2027 – Juntos, si es posible" **Programa estratégico:** Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	**PROGRAMA 2:** Fortalecimiento en la Gestión de la calidad ambiental urbana y suburbana **PROYECTO: 2.1.** Fortalecimiento de las acciones de seguimiento y control de contaminantes derivados de actividades antrópicas en el área de jurisdicción del EPA **INDICADOR:** Recorridos de control y vigilancia a los Recursos Naturales Meta del indicador: 150 recorridos

FUENTE DE INVERSIÓN:	Sector eléctrico – Inversión
CDP	2025041 del 22 de enero de 2025
VALOR DEL PROYECTO	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($392.000.000)
DURACIÓN DEL PROYECTO	Cinco (5) meses
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directos: 120 personas de la zona urbana del distrito de Buenaventura. Indirectos: 1000 personas de la zona urbana del Distrito de Buenaventura
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, ENERO 2025

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en las áreas urbanas y suburbanas. Su objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, aumentar la competitividad del Distrito y promover un entorno saludable.

En cumplimiento de la Ley Distrital 1617 de 2013 y el Acuerdo 34 de 2014, que confieren al EPA las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993, el Establecimiento se compromete a acatar la normativa ambiental vigente a nivel nacional, departamental y local.

Para llevar a cabo sus funciones, el EPA se enfoca en la ejecución de políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, articulados de manera directa con el plan de acción cuatrienal BIOVENTURA (2024-2027). Este plan marca el rumbo del Establecimiento y orienta la consolidación de las estrategias definidas en el mismo.

Dentro de las estrategias a desarrollar en el plan de acción 2024-2027, se diseñó el proyecto "2.1. Fortalecimiento de las acciones de seguimiento y control de contaminantes derivados de actividades antrópicas en el área de jurisdicción del EPA". Para este proyecto, se han establecido indicadores que permiten medir el cumplimiento de las metas, alineándose con los indicadores

mínimos de referencia establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, según la Resolución 0667 de 2016.

Por lo tanto, para el abordaje de los problemas ambientales se proyectaron los siguientes campos de acción:

- **Regeneración:** Las acciones de regeneración implican, como su nombre lo indica, un proceso de reconstrucción de los elementos perdidos o degradados en las relaciones entre los componentes ambientales. En este sentido, se entiende por ambiente la amplia concepción del término en diversos ámbitos.
- **Recuperación:** Se refiere a situaciones ambientales que no han sufrido efectos de destrucción total y es factible, con imput energético, recuperar los elementos o relaciones deterioradas dentro del complejo sistema ambiental. Los proyectos de enriquecimiento de la masa forestal natural entran dentro de este proceso de acción en la proyección ambiental.
- **Conservación:** Este ámbito de acción en la proyección ambiental requiere mantener los elementos naturales en buen estado.
- **Innovación:** Cualquier intervención que propenda a la mejora de elementos naturales o artificiales y sus relaciones, mejorando la oferta de productos o servicios. Esto incluye proyectos de saneamiento ambiental, provisión y potabilización de agua, entre otros.
- **Monitoreo:** Implica un proceso activo y continuo de control sistemático del cumplimiento de los objetivos del plan de acción y permite cerciorarse de la inexistencia de efectos no deseables.

Para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional, el Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura construyó una ruta en la cual se plasmaron todas y cada una de las necesidades que se pretende satisfacer durante la vigencia. En dicho plan se estableció la necesidad de realizar convenios con el objeto de aunar esfuerzos para apoyar el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental en la zona urbana y rural del distrito.

Lo anterior, en cumplimiento del propósito fundamental misional de fortalecer la administración de los recursos naturales que impactan el territorio a través de la revisión de los componentes ecológicos, sociales y económicos que integran el concepto de desarrollo sostenible. También se busca la construcción de una cultura ambiental mediante el monitoreo permanente de la oferta y la administración de la demanda sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Es importante señalar que el monitoreo y la orientación no solamente se sustentan en el fortalecimiento de la autoridad, sino también en la incorporación del componente educativo como

un eje transversal en los propósitos del desarrollo intra, interinstitucional e intersectorial. Esto tiene como objetivo impactar las dinámicas del desarrollo distrital y la comprensión de los problemas ambientales a través del pensamiento complejo, la participación ciudadana, el intercambio de saberes y el desarrollo de capacidades y competencias desde las diferentes dimensiones del ser. Todas estas acciones están encaminadas a la construcción de una cultura ética para el manejo sostenible del ambiente.

Con el objeto de satisfacer esta necesidad de manera rápida y oportuna, el EPA requiere fortalecer la gestión ambiental en el territorio, logrando una adecuada atención a los usuarios que demandan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y una eficaz administración de los mismos. De igual forma, se busca establecer metodologías que permitan identificar problemáticas y establecer posibles soluciones, derivando en procesos más ágiles y oportunos. Todo esto estará articulado con el componente de educación ambiental.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un convenio con el fin de aunar esfuerzos para implementar la estrategia institucional que coadyuve a fomentar la cultura en el manejo adecuado de los recursos naturales en la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura (Programa 2: Fortalecimiento de la Gestión de la Calidad Ambiental Urbana y Suburbana, Plan de Acción 2024-2027). Este convenio, vigente para el año 2025, permitirá contribuir a la administración del patrimonio ambiental, proporcionando un conocimiento directo de la oferta y demanda de los recursos naturales renovables en la jurisdicción del EPA. De esta manera, se mejorará su administración y se avanzará en el proceso de construcción de una cultura ambiental basada en el reconocimiento de la oferta ambiental, la promoción de la cultura de la legalidad y la corresponsabilidad ambiental.

Para lograr estos objetivos, es fundamental establecer metodologías que permitan identificar problemáticas ambientales específicas y proponer soluciones viables y efectivas. Esto incluye la implementación de programas de educación y concienciación dirigidos a la población, con el fin de fomentar prácticas sostenibles y responsables en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Además, se requiere la colaboración activa de diferentes actores, tanto del sector público como del privado, para garantizar el éxito de las iniciativas propuestas. La participación comunitaria es clave para la identificación y priorización de las necesidades y desafíos ambientales, así como para la validación y apoyo a las acciones emprendidas.

El convenio también facilitará la integración de tecnologías innovadoras para el monitoreo y control de los recursos naturales, permitiendo una gestión más eficiente y transparente. La recopilación y

análisis de datos en tiempo real contribuirá a la toma de decisiones informadas y a la adaptación de las estrategias según las condiciones cambiantes del entorno.

Asimismo, se promoverá la creación de alianzas estratégicas con instituciones académicas y de investigación para fortalecer las capacidades técnicas y científicas del EPA. Estas alianzas permitirán el desarrollo de estudios y proyectos que aporten nuevas soluciones y enfoques para la conservación y recuperación de los ecosistemas.

Descripción de la problemática

La complejidad de los sistemas urbanos y la población que habita en ellos han originado la pérdida de la calidad medioambiental del Distrito de Buenaventura, debido a diversos factores. Entre ellos se encuentran el inadecuado manejo de los residuos sólidos, el vertimiento de aguas residuales tanto industriales como domésticas, la contaminación atmosférica, la destrucción de ecosistemas y el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Todo esto está relacionado con la problemática de la deficiencia en los procesos de administración de los recursos en el Distrito de Buenaventura, jurisdicción del EPA. Lo anterior trae consigo los siguientes efectos:

Salud Pública: Los problemas ambientales tienen un impacto directo en la salud de la población. La contaminación del aire y del agua puede causar enfermedades respiratorias, gastrointestinales y otras afecciones graves. La acumulación de residuos sólidos y la mala gestión de las aguas residuales contribuyen a la propagación de enfermedades y plagas.

Fragmentación de los Ecosistemas: La destrucción y degradación de los ecosistemas naturales interrumpe los hábitats de la flora y fauna local, causando la pérdida de biodiversidad y afectando el equilibrio ecológico. Esto también reduce la capacidad de los ecosistemas para prestar servicios esenciales, como la purificación del agua y la regulación del clima.

Polución: La contaminación del aire, agua y suelo afecta no solo al medio ambiente, sino también a la calidad de vida de los habitantes. La polución atmosférica, causada principalmente por emisiones industriales y vehiculares, contribuye al cambio climático y tiene efectos perjudiciales sobre la salud humana.

Extinción de Especies: La pérdida de hábitats y la caza furtiva son factores que aceleran la extinción de especies locales. Esto no solo afecta la biodiversidad, sino que también tiene consecuencias económicas y culturales, ya que muchas comunidades dependen de la fauna y flora local para su sustento.

Acumulación de Residuos Sólidos: El inadecuado manejo de los residuos sólidos lleva a la acumulación de basura en áreas urbanas y rurales, lo que genera problemas sanitarios y estéticos. Además, los residuos mal gestionados pueden contaminar cuerpos de agua y suelos, agravando aún más los problemas ambientales.

Entre los recursos más afectados por el desconocimiento de los ciudadanos tenemos:

Recurso Hídrico: La contaminación de ríos y fuentes de agua potable es un problema crítico, afectando el suministro de agua limpia para la población y los ecosistemas acuáticos.

Recurso Atmosférico: La calidad del aire se ve comprometida por las emisiones de industrias, vehículos y actividades domésticas, contribuyendo a problemas de salud pública y ambientales.

Recurso Suelo: La degradación del suelo por prácticas agrícolas insostenibles, la urbanización descontrolada y la contaminación afecta la productividad agrícola y la estabilidad de los ecosistemas terrestres.

Paisajismo: La alteración del paisaje natural, debido a la urbanización y la explotación de recursos, reduce el atractivo estético y el valor recreativo de las áreas naturales.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Buenaventura, existen 605 empresas clasificadas como industrias manufactureras. Es importante señalar que la industria manufacturera es responsable de un alto porcentaje de contaminación (8% más parte del 17% como consumidor de energía). Además, el crecimiento de la actividad industrial va acompañado de un aumento en el consumo energético (Jiménez, 2008). Este incremento en la actividad industrial y el consumo energético agrava aún más los problemas ambientales en la región.

A esto se suma el poco compromiso de responsabilidad ambiental, en el cual se actúa según el principio de conservación de recursos y de minimización de residuos, vertidos y emisiones de acuerdo con las mejores técnicas disponibles. La falta de conciencia y acción por parte de las empresas y ciudadanos contribuye al deterioro ambiental, exacerbando los efectos negativos ya mencionados.

Para abordar estos desafíos, es esencial para abordar estos desafíos, es esencial implementar estrategias integrales que involucren a todos los actores sociales, económicos y gubernamentales. La educación ambiental, la participación comunitaria y la adopción de tecnologías limpias son fundamentales para mitigar los impactos negativos y promover un desarrollo sostenible en el Distrito de Buenaventura.

Y Actualmente en el Establecimiento Público Ambiental solo se cuenta con los siguientes permisos activos:

Permisos	Cantidad
Vertimientos	26
Ocupación de cauce	14
Captación de agua superficial	3
Plan de manejo	11
Licencia Ambiental	5
Permisos de emisión atmosférica	3
Aguas superficiales	5
Inscripciones	**Cantidad**
RUA Manufacturero	1
TOTAL	**117**

.

Problema central: Inadecuado manejo de los recursos naturales en la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental del distrito
Causas directas
Debilidad organizativa en el ejercicio de la autoridad ambiental
Bajo conocimiento en la normatividad ambiental relacionada a la protección de los recursos naturales
Ineficientes metodologías para mejorar el seguimiento de los procesos activos
Pocas acciones que establezcan las actuaciones técnicas de los procedimientos
Causas indirectas
Poca aplicabilidad de la normatividad ambiental vigente
Deficiencias en el monitoreo de los recursos naturales
Poco control y seguimiento
Baja difusión de la importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales
Efectos directos
Deterioro de los ecosistemas
Alto grado de contaminación en los recursos, suelo, agua y atmosfera
Efectos indirectos
Acumulación de residuos sólidos
Alteración de los ecosistemas estratégicos
Desplazamiento de la Fauna silvestre
Perdida de la Biodiversidad

Alcance del Proyecto

Mejorar la acción del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura en temas relacionados con la educación:

- Desarrollar e implementar programas educativos y de concienciación ambiental dirigidos a la población en general y a sectores específicos como las escuelas, comunidades y empresas.
- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del manejo adecuado de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Mejorar los tiempos de respuesta:

- Optimizar los procesos administrativos y operativos para reducir los tiempos de respuesta a solicitudes y trámites ambientales.
- Implementar tecnologías y sistemas de gestión eficientes que permitan una mayor agilidad y eficacia en la atención a los usuarios.

Establecer el programa de responsabilidad ambiental empresarial:

- Fomentar la participación del sector empresarial en iniciativas de responsabilidad ambiental, promoviendo prácticas sostenibles y de conservación de los recursos naturales.
- Desarrollar alianzas estratégicas con empresas para implementar proyectos conjuntos que beneficien al medio ambiente y a la comunidad.

Aumentar el porcentaje de los procesos con seguimiento:

- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación continuo de los procesos ambientales para garantizar el cumplimiento de las normativas y objetivos establecidos.
- Utilizar indicadores de desempeño para medir y mejorar la efectividad de las acciones emprendidas.

Acompañamiento y monitoreo de los trámites llevados a cabo por la autoridad ambiental:

- Proporcionar asistencia técnica y asesoramiento a los solicitantes durante el proceso de tramitación de permisos y autorizaciones ambientales.

- Realizar monitoreos periódicos para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los permisos y prevenir posibles infracciones.

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia del convenio será la zona urbana del Distrito de Buenaventura. Este distrito se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O, a una distancia de 115 km de la ciudad de Cali y a unos 119 km de Buga, separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes.

El Distrito de Buenaventura se divide en 12 comunas, de las cuales cuatro pertenecen a la zona insular y las ocho restantes a la zona continental. El área de intervención abarcará sitios estratégicos en cada una de las 12 comunas, asegurando una cobertura integral y efectiva en todo el distrito.

La elección de estos sitios estratégicos se basará en criterios como la densidad poblacional, la vulnerabilidad ambiental, las necesidades prioritarias identificadas y la factibilidad de implementación de las acciones proyectadas. Esto permitirá maximizar el impacto positivo del convenio en la mejora de la gestión ambiental y el desarrollo sostenible del Distrito de Buenaventura.

Además, se buscará involucrar activamente a las comunidades locales en la planificación y ejecución de las intervenciones, promoviendo la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la protección y conservación del medio ambiente. La colaboración entre los diversos actores locales será fundamental para el éxito del convenio y para lograr resultados sostenibles a largo plazo.

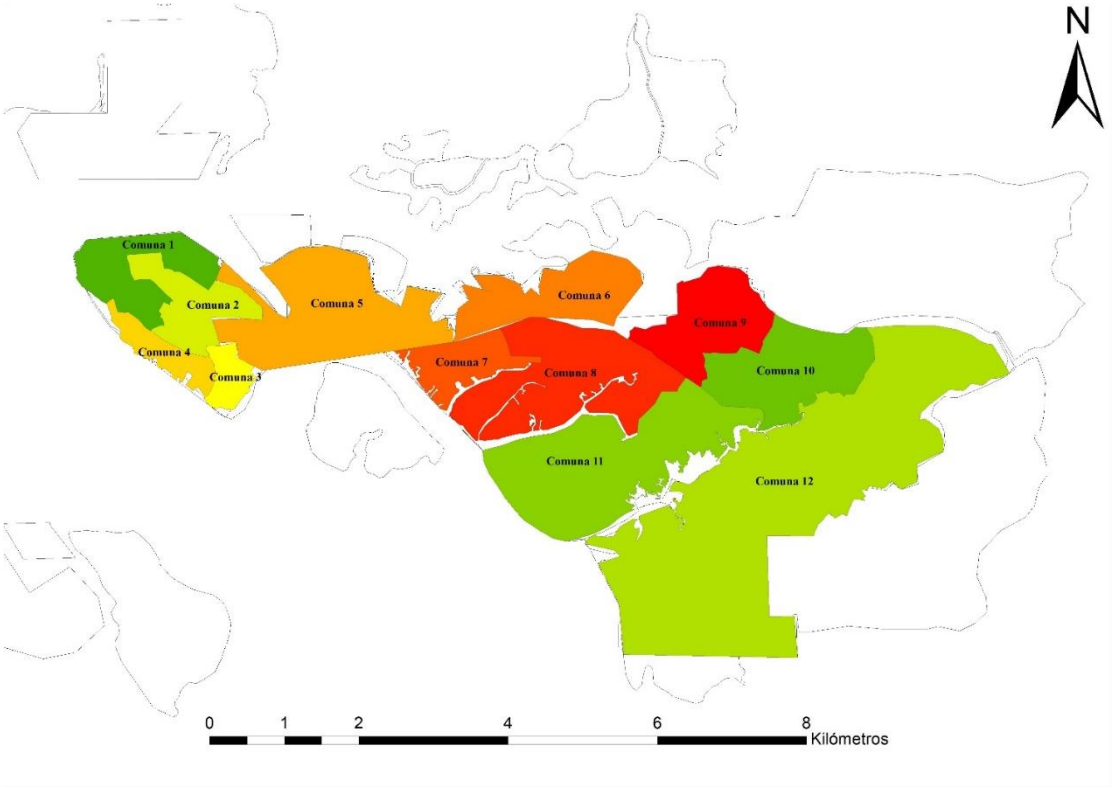


Figura 1. Jurisdicción EPA Buenaventura

POBLACIÓN BENEFICIADA

Los beneficiarios del convenio estarán dados de la siguiente manera:

Comunas	Total, de personas
Comuna 1	10
Comuna 2	10
Comuna 3	10
Comuna 4	10
Comuna 5	10
Comuna 6	10
Comuna 7	10
Comuna 8	10
Comuna 9	10
Comuna 10	10
Comuna 11	10
Comuna 12	10
Total	**120**

ASPECTO TECNICO

Componente 1. Ejercicio de la autoridad ambiental fortalecido

Actividad 1: Plan Detallado

Para el desarrollo del convenio, se deberá establecer una ruta de trabajo que debe ser entregada al supervisor dentro de los primeros quince (15) días calendario. Este plan será fundamental para guiar y organizar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del convenio.

Lineamientos:

- El plan operativo debe incluir, como mínimo, las actividades, metas y procedimientos relacionados con las orientaciones dirigidas a instituciones, universidades y la comunidad en la zona urbana del Distrito de Buenaventura.
- Las estrategias, actividades y subactividades deben estar detalladas y enmarcadas para ser ejecutadas durante los cinco (5) meses de duración del convenio.
- Este plan será presentado al supervisor en una reunión plenaria para su evaluación y aprobación.

Entregables:

- **Plan Operativo:** Documento detallado que incluye todas las actividades, metas y procedimientos a seguir.
- **Acta de Reunión:** Registro escrito de la reunión donde se presentará el plan operativo al supervisor.
- **Listado de Asistencia:** Lista con los nombres de los participantes en la reunión de presentación del plan operativo.

Actividad 2: Asistir al Proceso de Verificación de las Afectaciones a los Recursos Naturales

El propósito de esta actividad es llevar a cabo una verificación detallada de las afectaciones a los recursos naturales por parte de las empresas en el Distrito de Buenaventura. Para lograr esto, se realizarán una serie de acciones que abarcan desde la recolección de datos hasta la implementación de medidas correctivas.

Lineamientos:

Solicitar Base de Datos:

- Se deberá obtener una base de datos actualizada de la Cámara de Comercio del Distrito de Buenaventura para identificar las empresas activas según su actividad económica.

- Con la información obtenida, se realizarán filtros que permitan preseleccionar las empresas que serán objeto de las visitas de verificación, asegurando que estas no posean permisos de ley activos en el EPA Buenaventura.

Programación de Visitas:

- Establecer una programación detallada de las visitas, que incluirá fechas, horarios y las empresas a visitar.

- Enviar oficios de notificación a las empresas seleccionadas, informándoles sobre las visitas programadas, su propósito y los requisitos a cumplir.

- Asegurarse de que las empresas seleccionadas estén preparadas para la visita y tengan disponible toda la documentación necesaria.

Verificación de Cumplimiento Normativo:

- Durante las visitas, se verificarán las condiciones en las que operan las empresas y su cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.

- Se inspeccionarán aspectos clave como el manejo de residuos sólidos, el vertimiento de aguas residuales, las emisiones atmosféricas y cualquier otra actividad que pueda afectar negativamente los recursos naturales.

- Se elaborará un concepto técnico para cada visita, donde se detallarán los hallazgos y se proporcionarán recomendaciones y medidas correctivas.

- En caso de incumplimientos, se solicitará a las empresas que realicen los trámites respectivos a la brevedad posible, y se tomarán acciones pertinentes conforme a la Ley 1333 de 2009.

Acompañamiento en Conflictos Ambientales:

- Proveer acompañamiento y asesoría técnica en la resolución de conflictos ambientales entre la comunidad y las empresas durante el tiempo que dure el proceso.

- Facilitar la comunicación y el entendimiento entre las partes involucradas para mitigar los impactos negativos y fomentar la responsabilidad ambiental.

Gestión Documental:

- Utilizar los formatos establecidos por el EPA Buenaventura para la gestión documental de todas las actividades y hallazgos.

- Mantener un registro detallado y organizado de todas las visitas y acciones realizadas, asegurando la trazabilidad y transparencia del proceso.

Programación de Cantidades de Visitas:

- Programar y coordinar el número de visitas a realizar, previa aprobación del supervisor, asegurando que el número de visitas o recorridos no sea menor a 100, con un promedio de cinco visitas por semana.

- Durante los recorridos, se efectuarán actividades de sensibilización sobre el cuidado y protección de los recursos naturales, dirigidas tanto a los empleados de las empresas como a la comunidad local.

Entregables:

- Registro Fotográfico: Documentación visual de las condiciones encontradas durante las visitas de verificación, que servirá como evidencia de los hallazgos.
- Actas de Visitas: Documentos que registren los detalles de cada visita, incluyendo observaciones, hallazgos, recomendaciones y acuerdos alcanzados.
- Conceptos Técnicos: Informes técnicos detallados que describan los incumplimientos detectados y las acciones a seguir, proporcionados a las empresas y al supervisor.
- Base de Datos: Base de datos actualizada con la información de las empresas visitadas, los hallazgos y el estado de cumplimiento normativo, que permitirá realizar un seguimiento y evaluación continua.

Actividad 3. Realizar acciones de monitoreo del recurso hídrico

El objetivo de esta actividad es llevar a cabo labores que permitan controlar y monitorear la calidad del recurso hídrico en términos de contaminación, siguiendo los lineamientos establecidos. Esta tarea es crucial para garantizar la sostenibilidad y el adecuado manejo de los recursos hídricos en la jurisdicción del EPA Buenaventura.

Las acciones de monitoreo del recurso hídrico se enfocan en identificar, evaluar y mitigar los impactos negativos que las actividades humanas pueden tener sobre las fuentes de agua. Esto incluye tanto aguas superficiales como subterráneas, asegurando que se mantengan dentro de los parámetros establecidos por la normativa ambiental vigente. A continuación, se detallan los lineamientos que guiarán estas acciones:

Lineamientos:

Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas:

- Efectuar el trámite y/o decisión de solicitudes de prospección y exploración de aguas subterráneas. Esto incluye la evaluación de propuestas presentadas por diferentes entidades y la emisión de permisos para llevar a cabo actividades de exploración, garantizando que estas se realicen de manera responsable y sostenible.

- Supervisar las actividades de prospección y exploración para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los permisos y la minimización de impactos negativos sobre el medio ambiente.

Concesión de Aguas Superficiales y Subterráneas:

- Trámite y/o decisión de solicitudes de concesión de aguas superficiales y subterráneas. Este proceso implica la revisión detallada de las solicitudes presentadas, la realización de estudios técnicos necesarios y la emisión de permisos de concesión que aseguren el uso equitativo y sostenible del recurso hídrico.

- Monitorear el uso de las concesiones otorgadas para asegurar que las entidades beneficiarias cumplan con las condiciones establecidas y no afecten negativamente los recursos hídricos.

Permiso de Vertimiento:

- Trámite y/o decisión de solicitudes de permiso de vertimiento, ya sea a fuentes hídricas o a alcantarillado público. Este trámite incluye la evaluación de los impactos potenciales de los vertimientos propuestos, la imposición de condiciones necesarias y la emisión de permisos que aseguren el cumplimiento de las normativas ambientales.

- Realizar inspecciones regulares a las entidades que posean permisos de vertimiento para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas y la adopción de medidas correctivas en caso de incumplimientos.

Control y Vigilancia del Cumplimiento Normativo:

- Control y vigilancia al cumplimiento de la Resolución Nº 0075 de 2011, que adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público, en concordancia con la Resolución Ministerial Nº 0631 de 2015. Esta resolución establece los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.

- Realizar los requerimientos respectivos para quienes no tienen permiso de vertimientos y concesión de aguas, asegurando que todas las actividades de vertimiento se realicen de acuerdo con la normativa vigente y se mitiguen los impactos negativos sobre los recursos hídricos.

- Implementar programas de vigilancia y monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de las normativas y la adopción de buenas prácticas ambientales por parte de las entidades reguladas.

Seguimiento de Permisos Activos:

- Realizar un seguimiento continuo de los permisos activos en el EPA Buenaventura. Esto incluye la verificación periódica del cumplimiento de las condiciones establecidas en los permisos otorgados y la toma de acciones correctivas en caso de incumplimientos.

- Mantener un registro actualizado y detallado de todos los permisos activos, las inspecciones realizadas y las acciones correctivas implementadas para asegurar la transparencia y eficacia del proceso de monitoreo.

Entregables:

- Registro Fotográfico: Documentación visual de las condiciones encontradas durante las visitas de monitoreo, que servirá como evidencia de los hallazgos y las acciones tomadas.

- Actas de Visita: Documentos que registren los detalles de cada visita, incluyendo observaciones, hallazgos, recomendaciones y acuerdos alcanzados con las partes involucradas.

- Conceptos Técnicos: Informes técnicos detallados que describan los hallazgos, las medidas correctivas y las acciones a seguir, proporcionados a las entidades inspeccionadas y al supervisor.

Actividad 4: Realizar Acciones de Monitoreo del Recurso Suelo

El objetivo de esta actividad es llevar a cabo labores que permitan controlar y monitorear el recurso suelo en términos de contaminación y disposición inadecuada de residuos sólidos. Esta tarea es fundamental para asegurar la integridad y sostenibilidad de los suelos dentro de la jurisdicción del EPA Buenaventura.

Las acciones de monitoreo del recurso suelo se enfocan en identificar, evaluar y mitigar los impactos negativos que las actividades humanas pueden tener sobre la calidad del suelo. Esto incluye tanto la contaminación por residuos sólidos como la ocupación de cauces que pueden afectar la estructura y función del suelo. A continuación, se detallan los lineamientos que guiarán estas acciones:

Lineamientos:

Permiso de Ocupación de Cauce:

- Efectuar el trámite y/o seguimiento de solicitudes de Permiso de Ocupación de Cauce. Este proceso incluye la evaluación de las solicitudes presentadas por diferentes entidades y la emisión de permisos para la ocupación de cauces.

- Identificar los posibles impactos que la ocupación de cauces puede tener sobre los recursos naturales, especialmente sobre la calidad y estructura del suelo.

- Realizar inspecciones periódicas para asegurar que las actividades autorizadas no generen impactos negativos sobre el suelo y que cumplan con las condiciones establecidas en los permisos.

Control y Monitoreo de Contaminación:

- Efectuar labores de control y monitoreo para identificar focos de contaminación del suelo, especialmente aquellos relacionados con la disposición inadecuada de residuos sólidos.

- Realizar muestreos y análisis del suelo en diferentes áreas para determinar niveles de contaminantes y evaluar el estado de calidad del suelo.

- Implementar medidas correctivas en caso de detectar niveles de contaminación que superen los límites permisibles establecidos por la normativa ambiental.

Educación y Sensibilización:

- Desarrollar e implementar programas de educación y sensibilización dirigidos a la comunidad sobre la importancia del cuidado del suelo y las prácticas sostenibles de manejo de residuos sólidos.

- Realizar talleres y campañas informativas para fomentar la participación ciudadana en la protección y conservación del recurso suelo.

Entregables:

- Registro Fotográfico: Documentación visual de las condiciones encontradas durante las visitas de monitoreo, que servirá como evidencia de los hallazgos y las acciones tomadas.

- Actas de Visita: Documentos que registren los detalles de cada visita, incluyendo observaciones, hallazgos, recomendaciones y acuerdos alcanzados con las partes involucradas.

- Conceptos Técnicos: Informes técnicos detallados que describan los hallazgos, las medidas correctivas y las acciones a seguir, proporcionados a las entidades inspeccionadas y al supervisor.

Actividad 5: Realizar Acciones de Monitoreo del Recurso Aire

El objetivo de esta actividad es llevar a cabo labores que permitan controlar y monitorear las emisiones de material particulado a la atmósfera. Esto es fundamental para mantener la calidad del aire y asegurar un ambiente saludable para los habitantes del Distrito de Buenaventura.

Las acciones de monitoreo del recurso aire se enfocan en identificar, evaluar y mitigar los impactos negativos que las emisiones de contaminantes pueden tener sobre la calidad del aire. Esto incluye tanto las emisiones de fuentes fijas como las emisiones molestas, garantizando que se mantengan dentro de los parámetros establecidos por la normativa ambiental vigente. A continuación, se detallan los lineamientos que guiarán estas acciones:

Lineamientos:

Permiso de Emisiones Atmosféricas:

- Realizar el trámite y/o decisión de solicitudes de Permiso de Emisiones Atmosféricas. Este proceso incluye la evaluación de las solicitudes presentadas por diferentes entidades y la emisión de permisos para la emisión de contaminantes a la atmósfera.
- Asegurar que las entidades solicitantes cumplan con las condiciones establecidas en los permisos y que implementen medidas para minimizar sus emisiones de contaminantes.

Aprobación de Frecuencias de Monitoreo:

- Efectuar el trámite y/o decisión de solicitudes de Aprobación de Frecuencias de Monitoreo a emisión de contaminantes a la atmósfera. Esto incluye la evaluación de las frecuencias de monitoreo propuestas y la emisión de aprobaciones que aseguren un seguimiento adecuado de las emisiones.
- Supervisar la implementación de las frecuencias de monitoreo aprobadas y evaluar la calidad de los datos obtenidos.

Control y Vigilancia del Cumplimiento Normativo:

- Realizar el control y vigilancia al cumplimiento normativo en calidad del aire por emisiones de fuentes fijas. Esto incluye la verificación de emisiones molestas como el ruido en industrias, olores ofensivos, humos, material particulado, entre otros.
- Realizar inspecciones periódicas a las fuentes fijas de emisiones para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

Implementar medidas correctivas en caso de detectar incumplimientos y asegurar que las entidades reguladas adopten buenas prácticas ambientales.

Seguimiento de Trámites Activos:

- Realizar un seguimiento continuo a los trámites activos relacionados con las emisiones atmosféricas. Esto incluye la verificación periódica del cumplimiento de las condiciones establecidas en los permisos y la toma de acciones correctivas en caso de incumplimientos.
- Mantener un registro actualizado y detallado de todos los trámites activos, las inspecciones realizadas y las acciones correctivas implementadas para asegurar la transparencia y eficacia del proceso de monitoreo.

Entregables:

- Registro Fotográfico: Documentación visual de las condiciones encontradas durante las visitas de monitoreo, que servirá como evidencia de los hallazgos y las acciones tomadas.

- Actas de Visita: Documentos que registren los detalles de cada visita, incluyendo observaciones, hallazgos, recomendaciones y acuerdos alcanzados con las partes involucradas.

- Conceptos Técnicos: Informes técnicos detallados que describan los hallazgos, las medidas correctivas y las acciones a seguir, proporcionados a las entidades inspeccionadas y al supervisor.

Actividad 6: Realizar Acciones de Monitoreo del Recurso Flora

El objetivo de esta actividad es llevar a cabo todas las labores necesarias para el manejo sostenible del recurso flora dentro de la jurisdicción del EPA, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en relación con su protección y aprovechamiento. Esto incluye la supervisión, evaluación y toma de decisiones sobre diversas acciones que impactan la flora, con especial atención a los árboles que presentan situaciones de riesgo y las operaciones forestales.

Lineamientos:

Permiso de Aprovechamiento de Árboles en Situación de Riesgo:

- Efectuar el trámite y/o decisión de solicitudes de Permiso de Aprovechamiento de Árboles que presenten situación de riesgo. Esto incluye la evaluación de las condiciones del árbol, determinando si es necesario su aprovechamiento para evitar riesgos a la seguridad de la comunidad y al entorno.
- Asegurar que el aprovechamiento se realice de manera sostenible, respetando las normativas ambientales y promoviendo la regeneración de la cobertura arbórea mediante la reforestación.

Registro de Libro de Operaciones Forestales:

- Trámite y/o decisión de Registro de Libro de Operaciones Forestales. Este registro debe incluir todas las actividades relacionadas con el aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos forestales en la jurisdicción.
- Verificar que las operaciones forestales se realicen de acuerdo con las mejores prácticas de sostenibilidad y cumpliendo con las regulaciones ambientales vigentes.

Seguimiento de Trámites:

- Realizar un seguimiento continuo a los trámites activos relacionados con el recurso flora. Esto incluye la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los permisos otorgados y la toma de acciones correctivas en caso de incumplimientos.
- Mantener un registro actualizado y detallado de todos los trámites, inspecciones y acciones correctivas implementadas, asegurando la transparencia y eficacia del proceso de monitoreo.

Control y Monitoreo de la Flora:

- Efectuar labores de control y monitoreo para identificar áreas con problemas de deforestación, degradación de hábitats o presencia de especies invasoras que puedan afectar la flora nativa.

Entregables:

- Registro Fotográfico: Documentación visual de las condiciones encontradas durante las visitas de monitoreo, que servirá como evidencia de los hallazgos y las acciones tomadas.

- Actas de Visita: Documentos que registren los detalles de cada visita, incluyendo observaciones, hallazgos, recomendaciones y acuerdos alcanzados con las partes involucradas.

- Conceptos Técnicos: Informes técnicos detallados que describan los hallazgos, las medidas correctivas y las acciones a seguir, proporcionados a las entidades inspeccionadas y al supervisor.

Componente 2. Educación ambiental con enfoque al cuidado de los recursos naturales

Actividad 7. Efectuar acciones de Sensibilización con enfoque al cuidado de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales

El objetivo de esta actividad es llevar a cabo acciones de sensibilización enfocadas en la importancia estratégica de conservar los recursos naturales. Estas acciones estarán dirigidas a empresas y a la comunidad en general en las diferentes comunas del Distrito de Buenaventura.

Lineamientos:

Identificación de Necesidades:

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de sensibilización en cada comuna, identificando los principales problemas ambientales y los actores sociales clave involucrados.
- Determinar los temas específicos que se abordarán en los talleres de sensibilización, basados en las necesidades identificadas y en la importancia estratégica de las áreas a conservar.

Convocatoria y Material Publicitario:

- Organizar una convocatoria dirigida a los actores sociales identificados, incluyendo empresas, líderes comunitarios, organizaciones no gubernamentales y otros interesados.
- Diseñar y distribuir material publicitario para promover la participación en los talleres, utilizando diversos medios como afiches, volantes, redes sociales y medios de comunicación locales.

Desarrollo de Talleres de Sensibilización:

- Planificar y llevar a cabo talleres de sensibilización en cada comuna, con una duración aproximada de 4 horas cada uno.
- Los talleres incluirán presentaciones, discusiones y actividades prácticas que permitan a los participantes comprender la importancia de conservar los recursos naturales y adoptar prácticas sostenibles.
- Fomentar la participación activa de los asistentes, promoviendo el intercambio de ideas y la colaboración en la implementación de acciones concretas para la conservación del medio ambiente.

Contenidos de los Talleres:

- Introducción a la importancia estratégica de las áreas naturales y la conservación de los recursos naturales.
- Buenas prácticas para la conservación del agua, suelo, aire y flora.
- Impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente y la necesidad de adoptar prácticas sostenibles.
- Herramientas y recursos disponibles para apoyar la conservación y protección del medio ambiente.
- Casos de éxito y ejemplos prácticos de conservación ambiental a nivel local y global.

Temas	Unidad	Cantidad
Tramites ambientales recurso agua	Jornada	1
Tramites ambientales Bosque y Biodiversidad		
Tramites ambientales recurso aire	Jornada	1
Licencias ambientales y veeduría ciudadana		
Portafolio de servicios		
Total		**2**
Total, por las 12 comunas = 24		

Entregables:

Documento con la Relatoría de los Talleres:

- Un documento detallado que contenga la relatoría de cada taller realizado, incluyendo los temas abordados, las discusiones y acuerdos alcanzados, y las acciones propuestas.

Anexos:

- Actas: Registro de las actas de cada taller, documentando los puntos discutidos y las decisiones tomadas.
- Listado de Asistencia: Lista con los nombres y firmas de los participantes en cada taller.
- Registro Fotográfico: Documentación visual de los talleres, mostrando la participación de los asistentes y las actividades realizadas.

Actividad 8: Realizar una Campaña Lúdico-Pedagógica sobre el Uso eficiente y Ahorro del Agua

El objetivo de esta actividad es llevar a cabo una acción lúdico-pedagógica de sensibilización, enfocada en el ahorro y uso eficiente del agua, así como en la protección del medio ambiente. La campaña tiene como propósito impulsar la transformación de cambios culturales a través de la implementación e interacción con herramientas interactivas. Estas actividades están dirigidas tanto a empresas como a la comunidad en general en la zona urbana del Distrito de Buenaventura.

Lineamientos:

Evento de Sensibilización:

- Organizar y realizar un evento lúdico-pedagógico que visibilice la importancia de la protección de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito de Buenaventura.
- El evento incluirá actividades interactivas como juegos, talleres, demostraciones y exposiciones que promuevan el uso eficiente del agua y la protección del medio ambiente.
- Fomentar la participación activa de la comunidad y las empresas, incentivando la adopción de prácticas sostenibles.

Video de Sensibilización:

- Producir un video de máximo 2 minutos de duración en el que se dé a conocer los recursos naturales presentes en la jurisdicción del EPA y se ofrezca una reflexión sobre cómo cuidarlos.
- El video deberá ser creativo y atractivo, utilizando imágenes y mensajes claros para captar la atención del público y promover la conciencia ambiental.

- Difundir el video a través de diversas plataformas como redes sociales, páginas web y durante el evento de sensibilización.

Diseño y Entrega de Material Informativo:

- Diseñar y producir plegables informativos sobre la protección de los recursos naturales y el portafolio de servicios del EPA.
- Los plegables deberán contener información práctica y consejos útiles sobre cómo ahorrar agua y proteger el medio ambiente, dirigidos a la comunidad y a las empresas.
- Distribuir los plegables durante el evento de sensibilización y en puntos estratégicos de la zona urbana.

Promoción del Voluntariado Ambiental:

- Dar a conocer a las empresas del sector cómo pueden participar en programas de voluntariado ambiental para cumplir con la normatividad ambiental vigente.
- Promover la creación de alianzas con las empresas para desarrollar actividades conjuntas de conservación y protección del medio ambiente.

Entregables:

Documento con la Relatoría de la Campaña: Un documento detallado que contenga la relatoría del evento lúdico-pedagógico, incluyendo las actividades realizadas, la participación de la comunidad y las empresas, y los resultados obtenidos.

Anexos:

- Actas: Registro de las actas del evento, documentando los puntos discutidos y las decisiones tomadas.
- Listado de Asistencia: Lista con los nombres y firmas de los participantes en el evento.
- Registro Fotográfico: Documentación visual del evento, mostrando la participación de los asistentes y las actividades realizadas.
- Video de Sensibilización: El video producido para la campaña, difundido a través de diversas plataformas.

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente proyecto, se logrará:

1) Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en la zona urbana del distrito de Buenaventura, al ser garante de procesos educativos ambientales.
2) Buscar el fortalecimiento de directrices, lineamientos o protocolos establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
3) Mediante procesos interlocución fortalecer la veeduría ciudadana cercana a proyectos donde se realice el aprovechamiento de los recursos naturales
4) Entregar los informes de cumplimiento mensuales, los cuales deben contener la descripción de las siguientes actividades:

- Ficha de planeación metodológica de las actividades
- Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas
- Descripción de las actividades ejecutadas
- Relación de la entrega de materiales didácticos.
- Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y participantes de los grupos.
- Entrega de avances y producto final
- Informe final en Word que incluya los resultados, discusiones, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.
- Informe financiero del proyecto

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias ambientales, administrativas, y en educación:

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	Funciones
Coordinador	1	5	100%	Profesional en Administrador de recursos costeros y marinos	Con experiencia profesional de cinco (5) años de los cuales deberá acreditar dos (2) años con autoridad ambiental	Encargado de la planeación y la entrega del informe final del proyecto, estará en contacto directo con la supervisión

						delegada para el convenio.
Licenciado en sociología	1	5	100%	Licenciado en sociología y ciencias políticas	Con experiencia de cinco (5) años como docente en entidad pública	Realizar el seguimiento de las instituciones y realizar los planes de mejora para el establecimiento de los proyectos ambientales
Profesional social	1	5	100%	Profesional en áreas de las ciencias sociales	No requiere experiencia	Realizar el seguimiento de las instituciones y realizar los planes de mejora para el establecimiento de los proyectos ambientales
Profesionales de apoyo	3	5	100%	Profesionales en áreas sociales o ambientales	No requiere experiencia	Realizar el seguimiento de las instituciones y realizar los planes de mejora para el establecimiento de los proyectos ambientales
Profesional Administrativo Financiero	1	5	100%	Administrador financiero	Con experiencia profesional de cinco (5) años de los cuales veinte (20) meses se acrediten con entidad pública	Será la persona encargada de gestionar los documentos legales y demás oficios requeridos durante el convenio, Suscribir las actas de reuniones y demás actividades archivándolas y digitalizándolas de manera

						cronológica, entre otras funciones del cargo.
Técnicos de apoyo	3	5	100%	Técnico en cualquier área del conocimiento	sin experiencia	Encargados de acompañar a las visitas correspondientes según los lineamientos del convenio, además de la interlocución comunitaria
Técnico de Apoyo	1	5	100%	Técnico en cualquier área del conocimiento	Con experiencia de tres (3) años de los cuales diez (10) meses deberán acreditarse con autoridad ambiental	Encargados de acompañar a las visitas correspondientes según los lineamientos del convenio, además de la interlocución comunitaria
Auxiliar de campo	5	5	100%	Bachiller	No requiere experiencia	Apoyar en actividades de campo